



# ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020



[www.inprema.gob.hn](http://www.inprema.gob.hn)

50 años  
AL SERVICIO  
DEL MAGISTERIO



# ESTADOS FINANCIEROS

## AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020



# Deloitte.

Deloitte & Touche, S. de R.L.  
R.T.N.: 08019002267146  
Tegucigalpa, Honduras  
Edificio Plaza América  
Sto. Piso  
Colonia Florencia Norte  
Apartado Postal 3878  
Tel.: (504) 2276 9500

San Pedro Sula, Honduras  
Torre Ejecutiva Santa Mónica  
Oeste, 4to. Nivel  
Boulevard del Norte  
Apartado Postal 4841  
Tel.: (504) 2276 9501  
www.deloitte.com/hn

### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Directorio del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros combinados del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio ("el Instituto"), los cuales comprenden el estado combinado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, y el estado combinado de ingresos, egresos y excedentes, de cambios en el patrimonio combinado y de flujos de efectivo combinado por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros combinados, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros combinados que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la posición financiera combinada del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero combinado y sus flujos de efectivo combinado para el año terminado en esa fecha de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros combinados.

#### Base para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de nuestro informe denominada Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Combinados. Somos independientes del Instituto de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

#### Incertidumbre Material Relacionada con el Supuesto de Negocio en Marcha

Sin modificar nuestra opinión, los estados financieros combinados que se acompañan han sido preparados asumiendo que el Instituto continuará como negocio en marcha. Llamamos la atención a la Nota 25 de los estados financieros combinados adjuntos, en la cual se indica que el Instituto ha determinado al 31 de diciembre de 2020 un déficit actuarial de sus reservas patrimoniales por L31,342 millones. Adicionalmente, según la Nota 32 se revela la incertidumbre que existe sobre los posibles impactos en los resultados del Instituto que podrían surgir por la propagación de la pandemia del COVID-19. Los planes de la Administración con relación a estos asuntos son descritos en las notas 26 y 32 de los estados financieros combinados.

#### Énfasis en Asuntos

Decreto Ejecutivo de Intervención - Como se indica en la Nota 31 a los estados financieros combinados adjuntos, en Diario Oficial de la República "La Gaceta" con fecha 24 de abril de 2021, se publicó el Decreto Ejecutivo Número PCM-044-2021 en el cual el Presidente de la República decretó intervenir por razones de interés público el Instituto, creando para tal efecto, una Comisión Interventora que se encargará a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto Ejecutivo, de la administración del Instituto como entidad intervenida. Posteriormente, con fecha 07 de mayo de 2021 se publicó el Decreto Ejecutivo Número PCM-055-2021 en el cual el Presidente de la República derogó el Decreto Número PCM-044-2021 y decretó la creación de una "Comisión especial de transición y normalización del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)" que permanecerá en sus funciones por un período de seis (06) meses, la cual tiene las facultades que corresponden a los órganos de decisión superior, principalmente en lo que respecta al funcionamiento y administración del INPREMA, y su representación legal. Asimismo, según este Decreto Ejecutivo, esta Comisión especial realizará una evaluación administrativa, financiera y actuarial del Instituto, con la asesoría del Tribunal Superior de Cuentas. A la fecha de emisión de este informe, no se ha realizado la evaluación administrativa, financiera y actuarial del Instituto, así como se desconocen las posibles medidas y decisiones que podría tomar esta Comisión especial en el cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto Ejecutivo de intervención. Derivado de esta situación, desconocemos los posibles efectos, de haber alguno, que pueda tener el resultado del proceso de intervención en los procesos administrativos y la información financiera del Instituto.

Base contable - El Instituto prepara sus estados financieros combinados con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, descritas en la Nota 2 a los estados financieros combinados, las cuales difieren, en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en la Nota 28 de los estados financieros combinados el Instituto ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros combinados que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera combinada, su desempeño financiero combinado y flujos de efectivo combinados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ni con prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Adicionalmente conforme se detalla en la Nota 30 a los estados financieros combinados, el Instituto reestructuró sus estados financieros al 31 de diciembre de 2019, emitidos con fecha 31 de mayo de 2020, debido a que se realizaron ajustes y reclasificaciones producto de la implementación del nuevo marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Por lo expresado anteriormente las cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 presentadas en los estados financieros combinados, difieren de las cifras presentadas en los estados financieros auditados correspondientes a esas fechas. Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros combinados para el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, nosotros también auditamos los ajustes que se describen en la Nota 30 y que fueron aplicados retroactivamente para presentar los Estados financieros combinados al 31 de diciembre de 2019 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En nuestra opinión, estos ajustes son adecuados y han sido apropiadamente aplicados.

Nuestra opinión no es calificada en relación con los asuntos mencionados en los párrafos anteriores.

#### Otro Asunto

Mediante resolución SPVUC-NO-147-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en fecha 30 de octubre 2020 se aprobó publicar los Estados Financieros consolidados del INPREMA al 31 de diciembre de 2020, incorporando en los mismos los saldos que corresponden a la Cuenta de Ahorro Previsional (CAP) y el Programa de Protección Crediticia (PPCI), debido a que la administración de estos recursos, también forman parte de lo que el Instituto tiene bajo su responsabilidad. Los estados financieros del CAP y el PPCI al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha, no han sido auditados. Estos estados financieros han sido incluidos por la Administración del INPREMA únicamente para efectos comparativos; sin embargo, no hemos aplicado procedimientos de auditoría sobre esos estados financieros que nos permitan expresar una opinión. Este asunto no califica nuestra opinión.

#### Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno del Instituto en Relación con los Estados Financieros Combinados,

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros combinados de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la CNBS descritas en la Nota 2 de los estados financieros combinados y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros combinados que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros combinados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Instituto para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Instituto o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados del gobierno del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio.

#### Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Combinados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros combinados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros combinados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros combinados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la evasión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros combinados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Instituto cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros combinados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros combinados representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno del Instituto en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Honduras, C. A.  
26 de mayo de 2021



# ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020



## ESTADOS COMBINADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Expresados en Lempiras)

	Notas	2020	2019
<b>ACTIVO</b>			
<b>DISPONIBILIDADES</b>	2a, 4	<b>L 2,270,510,837</b>	<b>L 1,110,401,431</b>
Efectivo		63,906	63,906
Depósitos en Bancos Públicos		132,065,910	140,186,572
Depósitos en Bancos Comerciales		2,138,381,021	970,150,953
<b>INVERSIONES FINANCIERAS (NETO)</b>	2b, 5	<b>32,566,343,956</b>	<b>29,577,645,466</b>
Inversiones financieras designadas al costo		32,044,648,449	29,165,118,628
Rendimientos financieros por cobrar		517,901,192	400,238,319
Primas sobre inversiones		7,745,315	13,468,109
Descuento sobre bonos		(3,951,000)	(1,179,590)
<b>PRÉSTAMOS E INTERESES (NETO)</b>	2b, 6	<b>10,522,030,277</b>	<b>12,923,862,415</b>
Créditos vigentes		10,351,068,948	13,025,600,560
Créditos atrasados		370,868,014	400,043,634
Créditos vencidos		195,321,186	26,014,118
Créditos refinanciados		16,571,929	18,573,805
Créditos en ejecución judicial		102,524,376	3,632,673
Rendimientos devengados por cobrar		105,941,992	114,089,924
(Deterioro acumulado sobre créditos)		(618,471,920)	(662,490,291)
(Deterioro Acumulado de rendimientos)		(1,794,248)	(1,602,008)
<b>CUENTAS POR COBRAR (NETO)</b>	2b, 7	<b>3,268,353,440</b>	<b>1,147,752,760</b>
Aportaciones Patronales por Cobrar		3,013,796,460	748,773,997
Cotizaciones Personales por Cobrar		132,435,245	123,136,941
Aportaciones y Cotizaciones de Convenios de Pago		2,851,249	2,851,249
Anticipos por Cobrar		33,065	338,664
Valores por Cobrar		125,604,765	279,019,253
(Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar)		(6,367,344)	(6,367,344)
<b>INVERSIONES EN ACCIONES</b>	2b, 5	<b>150,000,000</b>	<b>150,000,000</b>
<b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>	2d, 8	<b>314,489,948</b>	<b>313,593,031</b>
Terrenos y edificios		183,327,579	183,327,579
Bienes Inmuebles		144,836,932	143,940,015
(Deterioro Acumulado de Propiedad es de Inversión)		(13,674,563)	(13,674,563)
<b>PROPIEDADES Y EQUIPO (NETO)</b>	2e, 9	<b>439,837,976</b>	<b>443,997,225</b>
Terrenos		1,531,842	1,531,842
Edificios		413,541,492	413,541,492
Mobiliario y equipo		50,591,901	43,300,559
Equipo médico		80,294	80,294
Equipo de transporte		12,097,354	12,097,354
Equipo de seguridad		449,512	449,512
Equipo de comunicaciones		326,804	326,804
Edificios en tránsito		237,375,120	239,981,352
(Depreciación acumulada)		(112,472,567)	(92,786,649)
Deterioro de activos		(163,683,776)	(174,525,335)
<b>OTROS ACTIVOS</b>	10	<b>25,846,328</b>	<b>26,094,037</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>L 49,557,412,762</b>	<b>L 45,693,346,367</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PENSIONES POR PAGAR</b>	2g, 11	<b>L 44,668,862</b>	<b>L 32,065,536</b>
Planillas por pagar a pensionados		44,470,164	31,620,624
Retenciones a pensionados		198,698	444,912
<b>SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR</b>	12	<b>L 70,253,424</b>	<b>L 50,416,517</b>
Compensaciones y beneficios laborales		61,790,386	44,266,613
Sueldos y Salarios por Pagar		6,893,616	4,848,999
Retenciones a empleados		1,569,422	1,300,905
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>1,243,425</b>	<b>1,222,856</b>
<b>CUOTAS DE SEGURO EN DEPÓSITO</b>	2i, 13	<b>83,329,213</b>	<b>99,970,230</b>
Cuotas en depósito vida préstamos personales		28,656,323	42,824,217
Cuotas en depósito vida préstamos hipotecarios		36,628,754	37,923,269
Cuotas en depósito daños préstamos hipotecarios		18,044,136	19,222,744
<b>SINIESTROS POR PAGAR</b>		<b>62,858,660</b>	<b>30,988,731</b>
<b>IMPUESTOS, RETENCIONES APORTACIONES POR PAGAR</b>	2j, 14	<b>169,889,982</b>	<b>78,786,294</b>
Operaciones pendientes de aplicación		77,098,990	19,277,419
Cotizaciones personales pendientes de aplicación		45,255,623	40,365,983
Devoluciones por pagar a docentes por préstamos		44,131,840	14,712,984
Otras retenciones		3,403,529	4,429,908
<b>OBLIGACIONES POR PAGAR</b>		<b>123,502,308</b>	<b>102,714,649</b>
<b>BENEFICIOS PREVISIONALES</b>	2k, 15	<b>25,561,763,562</b>	<b>24,516,238,590</b>
<b>PROVISIONES</b>	2j, 16	<b>434,586,890</b>	<b>426,379,602</b>
Demandas y Litigios		186,035,135	245,347,092
Décimo cuarto mes de salario empleados		195,769,812	177,348,563
Décimo cuarto mes de salario jubilados		4,320,726	4,081,507
Otras Provisiones		48,461,217	(397,560)
<b>OTROS PASIVOS</b>	17	<b>80,236,388</b>	<b>68,141,247</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>L 26,632,332,714</b>	<b>L 25,406,924,252</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>FONDO APORTADO</b>		<b>15,512,361</b>	<b>15,512,361</b>
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>		<b>1,029,884,767</b>	<b>399,125,295</b>
<b>RESULTADOS DEL PERIODO</b>		<b>3,725,562,882</b>	<b>3,312,167,273</b>
<b>FONDO RESTRINGIDO</b>	2k, 15	<b>18,154,120,038</b>	<b>16,559,617,186</b>
Beneficios por Conceder		18,154,120,038	16,561,982,883
Resultados acumulados			(2,365,697)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>22,925,080,048</b>	<b>20,286,422,115</b>
<b>TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO</b>		<b>L 49,557,412,762</b>	<b>L 45,693,346,367</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros combinados.

## ESTADOS COMBINADOS DE INGRESOS, GASTOS Y EXCEDENTES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Expresados en Lempiras)

	Notas	2020	2019
<b>INGRESOS</b>			
<b>Contribuciones a la Seguridad Social</b>		<b>L 4,870,792,673</b>	<b>L 4,400,095,759</b>
Aportaciones patronales	2l, 18	3,194,273,728	2,831,600,875
Cotizaciones personales		1,666,460,435	1,551,413,229
Cotizaciones Personales		10,058,510	17,081,655
<b>Ingresos cuotas devengadas</b>	2m, 19	<b>125,286,447</b>	<b>134,704,779</b>
Cuotas en devengadas vida préstamos personales		60,396,486	68,622,428
Cuotas en devengadas vida préstamos hipotecarios		42,943,956	44,465,343
Cuotas en devengadas daños préstamos hipotecarios		21,946,005	21,617,008
<b>Gastos por Beneficios Previsionales</b>	2p, 22	<b>5,701,702,501</b>	<b>5,430,977,643</b>
Beneficios por Retiro		4,615,321,637	4,383,501,522
Beneficios por Supervivencia		243,175,228	211,575,430
Beneficios por Separación del Sistema		60,574,689	90,317,720
Otros Beneficios		782,630,947	745,582,971
<b>Margen de Contribución Social</b>		<b>(581,413,505)</b>	<b>(896,177,105)</b>
Gastos de Administración	24	287,750,804	266,224,249
Gastos por siniestros	2q, 23	75,440,471	68,617,579
<b>Margen de Operación</b>		<b>(944,604,780)</b>	<b>(1,231,018,933)</b>
<b>Ingresos financieros</b>	2n, 20	<b>2,943,148,438</b>	<b>2,624,233,878</b>
Rendimientos por Disponibilidades		75,726,110	72,837,927
Rendimientos sobre inversiones		2,864,621,387	2,547,073,826
Ingresos de ejercicios anteriores		2,800,941	4,322,125
<b>Ingresos por rendimientos sobre créditos</b>	2o, 21	<b>1,808,345,153</b>	<b>2,072,111,394</b>
Intereses sobre Créditos de Consumo		1,558,021,688	1,805,875,450
Intereses sobre Créditos de Vivienda		250,323,465	266,235,944
Gastos financieros		(41,410,597)	(220,845,502)
Ingresos por Provisiones		75,777,495	
Otros Ingresos		8,517,049	67,686,436
Resultado del Periodo		<b>L 3,725,562,882</b>	<b>L 3,312,167,273</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros combinados.

## ESTADOS COMBINADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Expresados en Lempiras)

	2020	2019
<b>FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Aportaciones patronales y de afiliados al sistema	L 2,750,191,993	L 3,688,932,935
Intereses recibidos sobre préstamos, inversiones y depósitos	4,641,978,650	4,659,859,025
Otros ingresos	84,294,544	67,686,436
Ingresos cuotas devengadas	125,286,447	134,704,779
Pagos de beneficios previsionales	(5,689,099,175)	(5,480,906,077)
Pagos de siniestros	(43,570,542)	(70,826,257)
Gastos de funcionamiento pagados en efectivo	(267,893,328)	(289,309,843)
Gastos financieros	(41,410,597)	(220,845,502)
Disminución en Otras provisiones	8,207,288	75,914,847
Otras cuentas por cobrar y cargos diferidos	247,709	34,038,983
Beneficios previsionales	34,900,859	722,630
Otros valores por pagar	31,064,637	4,472,219
Efectivo neto provisto por las actividades de Operación	<b>L 1,634,198,485</b>	<b>L 2,604,444,176</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Fondos colocados en Bonos y certificados de deposito	L (2,871,035,617)	L (2,422,601,790)
Recuperaciones de Activos mantenidos para la venta	(896,917)	
Recuperación neta de Préstamos por cobrar	2,393,684,206	(79,706,461)
Desembolsos en Propiedades, mobiliario y equipo	4,159,249	16,016,103
Recuperación de otros activos		2,928,767
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(474,089,079)	(2,483,363,381)
Aumento (Disminución) neto en el efectivo	1,160,109,406	121,080,795
Efectivo al inicio del año	1,110,401,431	989,320,636
<b>Efectivo y Equivalentes al Final del Año</b>	<b>L 2,270,510,837</b>	<b>L 1,110,401,431</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros combinados.

## ESTADOS COMBINADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Expresados en Lempiras)

	Nota	Fondo Aportado	Resultados Acumulados	Resultados del Periodo	Beneficios por Conceder	Valorización de activos y pasivos	Patrimonio Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018		L 15,512,361	L 679,553,444	L3,529,112,180	L 14,406,375,414		L 18,630,553,399
<b>Cambios en el Patrimonio para 2019</b>							
Traslado a Beneficios Concedidos	2k, 15			(1,373,504,707)			(1,373,504,707)
Transferencia a Resultados Acumulados			(280,428,149)	3,312,167,273			
Resultado Integral Total del Periodo				(2,155,607,473)	L (2,365,701)		3,029,373,423
Beneficios por Conceder	2k, 15				2,155,607,473		
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>		<b>15,512,361</b>	<b>399,125,295</b>	<b>3,312,167,273</b>	<b>16,561,982,887</b>	<b>(2,365,701)</b>	<b>20,286,422,115</b>
<b>Cambios en el Patrimonio para 2020</b>							
Traslado a Beneficios Concedidos	2k, 15			(1,014,677,837)			(1,014,677,837)
Transferencia a Resultados Acumulados			638,019,347	(113,496,136)		2,365,701	526,888,912
Resultado Integral Total del Periodo				3,725,562,882			3,725,820,909
Beneficios por Conceder	2k, 15			(1,592,137,151)	1,592,137,151		
Reclasificaciones			(7,259,875)	(591,856,149)			(599,116,013)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>		<b>L 15,512,361</b>	<b>L1,029,884,767</b>	<b>L 3,725,562,882</b>	<b>L 18,154,120,038</b>		<b>L 22,925,080,048</b>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros combinados.



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Expresados en Lempiras)

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

**Información General.** - El 1 de Agosto de 1969 fue la fecha con que se dio inicio las gestiones para la organización del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Magisterio Nacional, convirtiéndose en Ley mediante Decreto No. 64 del 10 de Diciembre de 1970; luego dicha Ley fue derogada con la creación del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio "INPREMA" o (el "Instituto") el cual fue creado originalmente mediante Decreto Ley No. 1026 del 15 de julio de 1980, como una entidad de derecho público, autónoma con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida. Su domicilio legal es la capital de la República de Honduras, pudiendo establecer oficinas o dependencias en cualquier otro lugar del territorio, si las necesidades administrativas lo requieran. Mediante el decreto No. 247-2011 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32,701 del 22 de diciembre de 2011, fue derogada su anterior Ley dando origen a una adecuación técnica de la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio para que el Instituto restableciera el equilibrio actuarial y evitar un colapso financiero para que no afectase a sus participantes como al pueblo hondureño en general.

Mediante decreto No. 267-2013 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,344 del 1 de febrero de 2014 se reformaron algunos artículos de su Ley principalmente para optimizar y mejorar los beneficios de sus participantes a fin de mejorar sus servicios y prestaciones a los docentes a través de mecanismos más transparentes de administración, además de las aportaciones y cotizaciones obligatorias se incluye el porcentaje que el participante cotice en su Cuenta de Ahorro Previsional ("CAP"), siendo administradas por el Instituto mediante cuentas individuales y el participante mejore sus beneficios al momento del retiro eligiendo las mejores opciones planteadas y teniendo derecho a otros beneficios complementarios usando sus ahorros de la CAP, mediante varias alternativas de seguros de vida propios y para sus beneficiarios designados.

La finalidad principal del Instituto es que, mediante la percepción, administración e inversión de sus recursos económicos, se brinde la prestación de los beneficios derivados del sistema de Previsión del Magisterio Nacional, establecidos en la Ley.

En el mes de enero del año 2008, se dio apertura a la Regional de La Ceiba y de Santa Rosa de Copán según Resolución No. 3812-1402-07, emanada del Honorable Directorio del Instituto en sesión ordinaria celebrada el 18 de diciembre del año 2007.

En el mes de agosto del año 2008, se creó el Programa de Protección Crediticia del Instituto ("PPCI"), siendo su objetivo principal la cobertura de sus créditos, la finalidad de este programa es la administración mediante un mecanismo de evaluación y control de las cuotas de protección y los pagos de siniestros simultáneamente, obteniendo una rentabilidad y al mismo tiempo capitalizando al Instituto.

Al dar inicio el PPCI, los valores recaudados por el INPREMA tienen que ser enterados a dicho Programa, teniendo que afectar la cuenta Patrimonial del INPREMA para hacer esta devolución; valor que al mes de agosto del 2008 ascendía a la cantidad de L150,991,730, mismos que fueron trasladados en el mes de diciembre del 2008, logrando así, el Programa de Protección Crediticia del Instituto y la administración total.

El patrimonio económico del Instituto está constituido por:

1. Las cotizaciones de los participantes activos y voluntarios;
2. Las aportaciones del Estado de Honduras como el Patrono de los docentes que trabajan en el sector oficial y de las aportaciones de los patronos de las entidades privadas o no gubernamentales;
3. Las cotizaciones de los participantes para cubrir el costo de los beneficios y servicios;
4. El producto financiero de sus fondos y reservas;
5. El producto de las multas aplicadas a las sanciones prescritas en su Ley;
6. Las herencias, legados o donaciones a favor del Instituto que no comprometan su autonomía, patrimonio e independencia;
7. Los bienes muebles e inmuebles que para el cumplimiento de sus funcionarios o que mediante el giro de sus actividades adquiera el Instituto;
8. La ganancia actuarial y productos financieros de sus programas de protección crediticia;
9. Otros permitidos por la Ley

Mediante resolución SPVUC-NO-147-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en fecha 30 de octubre 2020 se aprobó publicar los Estados Financieros combinados del INPREMA, incorporando en los mismos los saldos que corresponden a la Cuenta de Ahorro Previsional (CAP) y el Programa de Protección Crediticia (PPCI), debido a que administración de estos recursos, también forman parte de lo que el INPREMA tiene bajo su responsabilidad.

### 2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

**Base de Presentación:** Los Estados Financieros combinados han sido preparados por el Instituto de acuerdo con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en adelante la Comisión, organismo supervisor que establece los criterios contables y con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dichas normas han sido desarrolladas por la Comisión a través de resoluciones que son de aplicación para los Institutos Públicos de Previsión Social.

**Principales Políticas Contables:** A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables adoptadas por el Instituto en la preparación de los estados financieros combinados:

- a. **Disponibilidades:** comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el sistema financiero y depósitos en bancos del exterior. Estos activos financieros están valuados al costo de adquisición.
- b. **Activos financieros:** El Instituto reconoce como activos financieros las Disponibilidades, Inversiones Financieras, Préstamos y Cuentas por cobrar y la Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido a costo amortizado.

**Inversiones financieras (neto).** - El Instituto reconoce las inversiones en valores en la fecha que se establece el compromiso de compra y son registrados inicialmente a su costo. Las inversiones en bonos del Gobierno de la República de Honduras adquiridos con descuento son registradas al momento de la compra al costo de adquisición.

En el caso de los bonos adquiridos con descuento se registran al



# ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020



valor nominal y la parte del descuento no devengado, se registra como pasivo diferido y para propósito de presentación de los estados financieros combinados se muestra en el balance de situación como cuenta complementaria de las inversiones.

Las inversiones en acciones están constituidas por acciones de capital, con el fin de participar patrimonialmente de los resultados de las asociadas. Estos valores se registran al costo en el momento de la adquisición, cuando sobrepasan el 20% se registran por el método de interés participante y cuando sobrepasan el 50% se registran por el método de consolidación.

**Préstamos e intereses (neto)** - Los préstamos, descuentos y negociaciones se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro al cierre de cada mes y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingreso durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

El Instituto ha adoptado las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con respecto a la medición de los créditos y la estimación por deterioro, que establece las categorías de riesgo siguientes:

Categoría de riesgo	Clasificación
I	Créditos buenos
II	Créditos especialmente mencionados
III	Créditos bajo norma
IV	Créditos de dudosa recuperación
V	Créditos de pérdida

Los créditos por cobrar son registrados al costo amortizado, que comprende el importe del principal más los intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y las estimaciones para deterioro por pérdidas de valor.

El deterioro acumulado es el importe para absorber las posibles pérdidas de los créditos por cobrar para el destino de consumo y vivienda en base al análisis de morosidad.

Mediante Resolución GES No. 055/28-01-2020 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió reformar los numerales 1.3.2, 1.6, 1.7.1, 1.7.2, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.2.2, 2.23, 3.8 y 12.1, los Anexos Nos. 1-G y 2; y, eliminar los numerales 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 7.1.5, el Diseño No. 6 y los Anexos Nos. 1-D, 1-E, 1-F de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia, estableciendo porcentajes para la constitución de reservas de acuerdo a las categorías de riesgo.

La clasificación de la cartera de consumo, se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando la descripción de las categorías contenidas en la Tabla "Créditos de Consumo".

La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro de estos deudores, serán aplicados los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, considerando las categorías de clasificación descrita.

Los créditos de consumo con plan de amortización de pagos periódicos en plazos iguales a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo a las categorías de riesgo siguientes:

## Créditos de Consumo

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimación por Deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	0%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	0%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

La clasificación de los créditos para vivienda, se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización, de acuerdo con las categorías de la Tabla "Créditos para Vivienda". La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro de estos deudores, serán aplicados los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, considerando las categorías de clasificación descrita en la Tabla "Créditos para Vivienda".

## Créditos para Vivienda

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimación por Deterioro
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%
II	Especialmente Mencionados	De 61 a 120 días	3%
III	Bajo Norma	De 121 a 210 días	20%
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 360 días	50%
V	Pérdida	Más de 360 días	70%

Para los efectos de la constitución de las estimaciones por deterioro, los porcentajes antes descritos se aplican sobre el monto adeudado, observando la fecha de la cuota en mora más antigua.

**Cuentas por Cobrar:** Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Instituto, con la finalidad de obtener los flujos de efectivo contractuales, en el momento del reconocimiento inicial el Instituto medirá las cuentas por cobrar por su precio de transacción.

Las cuentas por cobrar aportaciones y cotizaciones, registra el valor de las aportaciones patronales (15% para el para 2020 y 12% con sueldo menor que L20,000 y 14.5% con sueldo mayor que L20,000) y cotizaciones personales (8% con sueldo menor que L20,000 y 9.5% con sueldo mayor que L20,000 para 2020 y 8% con sueldo menor que L20,000 y 9.25% con sueldo mayor que L20,000 para 2019), valores a cobrar al Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas y la parte correspondiente a las cuotas de préstamos personales e hipotecarios retenidas a los cotizantes y por reintegrar al Instituto.

A efectos de recuperar el equilibrio actuarial del Instituto, según el artículo No. 123 de la Ley del INPREMA será necesario que el Instituto incremente las cotizaciones individuales y las aportaciones patronales aplicando incrementos anuales del cero punto veinticinco por ciento (0.25%) y cero punto cincuenta por ciento (0.50%) a las cotizaciones y aportaciones respectivamente, iniciando el 1 de enero de 2015 y habiendo el último incremento a inicio del 2020. Para las cotizaciones únicamente aplicará incremento a las cotizaciones de los participantes que, a partir de la fecha establecida en el párrafo anterior, alcancen un ingreso superior a los veinte mil lempiras (L20,000).

Para aportaciones del sector gubernamental le corresponderá al Estado de Honduras a través de la Secretaria de Educación, presupuestar y pagar en efectivo al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), a partir de enero 2020 un cero punto cinco (0.5%) mensual adicional cada año hasta alcanzar un 17%.



**c. Activos mantenidos para la venta:** Son los activos que la administración ha decidido recuperarlos mediante una operación de venta, más bien que por su uso continuo y por los activos de largo plazo adquiridos exclusivamente con el propósito de su posterior enajenación, dichos activos están disponibles para su venta inmediata y su venta es altamente probable; se incluyen las propiedades de inversión, propiedades planta y equipo, activos eventuales y otros activos.

**d. Propiedades de Inversión:** Son inversiones inmobiliarias integradas por terrenos o edificios, las cuales se adquieren con el propósito de obtener beneficios económicos en concepto de rentas, para la generación de plusvalía o para ambos propósitos.

Su registro será al costo de adquisición, el cual comprende su precio de compra y los desembolsos directamente atribuibles y que sean necesarios para la generación de beneficios económicos o plusvalía; Su valoración posterior será por el modelo del costo, el cual consiste en la valoración al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor.

**e. Propiedades y Equipo (neto):** Las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación. El costo incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición y las mejoras importantes se capitalizan en el valor de los activos.

Los costos posteriores son incluidos en la suma registrada del activo o son reconocidos como un activo separado, lo que sea apropiado, solamente cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluirán al Instituto y el costo de la partida puede ser medida razonablemente.

**Depreciación y Amortización** - El Instituto utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, con base en la vida útil de los activos.

Activo	Vida Útil Estimada (años)
Edificios	30 años
Instalaciones	10 años
Mobiliario y Equipo de Oficina	10 años
Equipo Médico	3 años
Equipo de Transporte	10 años
Equipo de Seguridad	5 años
Equipo de Comunicaciones	5 años

**f. Activos Intangibles:** Comprende a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Los programas y las licencias de software son reconocidos por el costo incurrido en la adquisición, más los desembolsos efectuados para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada.

**g. Beneficios por Pagar:** Comprende los diferentes beneficios previsionales que están pendientes de pago a los beneficiarios del sistema por pensiones de vejez, invalidez, muerte, sobrevivencia, auxilio funerario y otros beneficios de Ley.

**h. Beneficios a los Empleados:** De acuerdo con el Código del Trabajo de Honduras, El Instituto tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No. 150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código

de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. El Instituto tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley.

La Comisión, mediante Resolución No. 144/19-02-2018 del 19 de febrero 2018, resolvió que las instituciones financieras deben de constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%, el Instituto aplica dicha resolución.

**i. Cuotas de seguro en depósito:** corresponden a los anticipos cobrados al momento de la liquidación de préstamos otorgados a los docentes para cubrir los riesgos para vida o daños de dichos créditos. Estos valores son amortizados y reconocidos como ingresos de forma mensual durante el plazo de vigencia del préstamo. En el caso de los préstamos hipotecarios, así como los personales otorgados a partir del año de 2013, los anticipos efectuados para la protección de los préstamos corresponden a un (1) año de vigencia y su devengamiento se realiza en el último año de vigencia del crédito.

Si el prestatario paga de forma anticipada el saldo de sus préstamos, el valor de las cuotas no devengadas entre la fecha efectiva de la cancelación y la fecha de terminación originalmente es devuelta al prestatario.

**j. Provisiones:** Las provisiones son reconocidas cuando el Instituto tiene una obligación legal o asumida como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

## k. Beneficios Previsionales

**Beneficios Concedidos:** Es la estimación necesaria, para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos en la Ley y reglamentos de la Institución, por los pensionados y beneficiarios del sistema previsional y cuyo saldo se debe revisar en forma periódica y ajustar cuando corresponda, mediante la aplicación por el valor actuarial presente de los beneficios en curso, concedidos a los participantes y beneficiarios del sistema y es disminuida por el traslado de saldos para registrar la planilla mensual de pago de los beneficios concedidos a los pensionados y beneficiarios

**Beneficios por Conceder:** Es la estimación necesaria, para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos en las Ley y reglamentos de la Institución, por los participantes activos, voluntarios, en suspenso y beneficiarios del sistema previsional y cuyo saldo se debe revisar en forma periódica y ajustar cuando corresponda, mediante la aplicación de una evaluación actuarial.

**Administración de Cuentas de Ahorro Previsional (CAP):** Registra las cuentas individuales a favor de los participantes que incluirán los intereses percibidos en efectivo neto de los gastos administrativos y costos financieros asociados a las operaciones de inversión a fin que estos mejoren sus beneficios al momento del retiro.

**Beneficios complementarios:** Lo constituyen las cuotas de



las coberturas de los diferentes planes de seguros emitidas por el Instituto a favor de los participantes y beneficiarios designados conforme el artículo № 49 de la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio; así como cuando sean efectuadas las transferencias de las reservas actuariales y valores de rescate de los Colegios Magisteriales en base a lo establecido al artículo № 9 del Decreto Legislativo №267-2013 publicado en el diario oficial la gaceta el 1 de febrero de 2014.

**i. Ingresos por contribuciones a la seguridad social:** Los ingresos son registrados por aportaciones y cotizaciones devengadas del sector público y privado de las instituciones aportantes y de los participantes del sistema previsional; así como, de los convenios de afiliación institucionales y personales de los participantes voluntarios, trabajadores independientes y otros ingresos por multas y recargos conforme a la Ley.

Las Instituciones incorporadas al sistema, en su carácter de patrono, aportará por cada uno de sus participantes activos y reportarán las cotizaciones personales de la siguiente manera:

Años	Aporte Patronal		Cotización Docente	
	Salario <20,000	Salario >20,000	Salario <20,000	Salario >20,000
2020	15%		8%	9.50%
2019	12%	14.50%	8%	9.25%

en ningún caso podrá ser inferior al salario mínimo promedio aplicable a un empleado público de tiempo completo.

En ningún caso el monto de la aportación patronal por cualquier participante activo podrá ser inferior al cuatro por ciento (4%) del salario base establecido en la presente Ley.

**m. Ingresos cuotas devengadas:** Los ingresos cuotas devengadas del Programa de Protección Crediticia (PPCI), por concepto de cuotas de seguros de vida para préstamos personales e hipotecarios y cuotas de seguros de daños para garantías de mejoras hipotecarias del Instituto, se registran de forma mensual en el momento en el cual dichas cuotas son devengadas. Las cuotas emitidas de los seguros de vida y de daños comprenden la vigencia según los contratos de préstamos que otorgue el Instituto con el criterio que el devengo es mensual en cada cuota de préstamo independientemente de sí los mismos se relacionan en todo o en parte a un período contable posterior o sea el largo plazo, las cuotas son contabilizadas cuando se cobran. El cobro de cuota de seguro anticipada de primer periodo del crédito otorgado por el Instituto se difiere en ese plazo y es reconocido como ingreso a medida que transcurre ese tiempo.

**n. Ingresos por intereses de inversiones financieras:** Los ingresos por intereses sobre préstamos se registran bajo el método del devengo. Los ingresos por intereses sobre inversiones se registran al devengo, considerando cada una de las variables de la inversión, como ser monto, tasa y el tiempo de la inversión y sobre cuentas de ahorro se registran conforme a los pagos efectuados por la institución bancaria.

**o. Ingresos por intereses sobre créditos:** Los ingresos por intereses sobre créditos se registran al devengo, considerando cada una de las variables de monto, tasa y el plazo asociados de la cartera crediticia del Instituto, conforme al reglamento de préstamos o créditos de la institución.

**p. Gastos por beneficios previsionales:** Registra el reconocimiento de los egresos por estimaciones y pagos en el periodo contable, en los que la entidad está comprometida a suministrar beneficios prometidos y establecidos a sus participantes y beneficiarios del sistema previsional de conformidad con la Ley y reglamentos aplicables del Instituto.

A continuación, se describen dichos beneficios:

**Jubilación por otorgar y otorgadas.** - Es la renta mensual vitalicia pagadera mediante cualquiera de las modalidades de pensión descrita y establecida en la Ley, que se hace efectiva a todo participante que cumpla con los requisitos mínimos siguientes:

- Haber cumplido sesenta y tres (63) años cuando los participantes se afilien al INPREMA a partir de la vigencia de esta Ley hasta el año 2015;
- Haber cumplido sesenta y cuatro (64) años cuando los participantes se afilien al INPREMA en el período del 2016 al 2020; o,
- Haber cumplido sesenta y cinco (65) años cuando los participantes se afilien al INPREMA a partir del año 2021; y,
- Acreditar como mínimo veinticinco (25) años de cotización a El Instituto, como afiliado cotizante al ramo de vejez.

El monto de la pensión será determinado considerando la aplicación de lo siguiente:

- Por los primeros veinticinco (25) años de servicio debidamente cotizados, se reconocerá un crédito unitario del dos (2%) por cada año; y,
- Por cada año adicional cotizado sobre los primeros veinticinco (25) años, se reconocerá un crédito unitario de dos puntos cinco por ciento (2.5%), sin que el porcentaje total acumulado, pueda exceder del ochenta por ciento (80%) del SBM.

**Pensión por invalidez por otorgar y otorgadas.** – Tendrá derecho a una pensión por invalidez, el participante activo o en suspenso que haya perdido más del sesenta y cinco por ciento (65%) de su capacidad funcional.

Las prestaciones económicas pagaderas a los participantes que sean declarados inválidos total y permanentemente, serán determinadas como las sumas de los siguientes conceptos:

- Pensión vitalicia siempre y cuando persista tal estado, equivalente al setenta por ciento (70%) del SBM; y,
- Auxilio por invalidez por un monto de doce (12) veces el monto mensual de la pensión que le corresponda.

**Beneficio de sobrevivencia por viudez y orfandad.** – Causa derecho a pensión de viudez u orfandad el fallecimiento de los participantes siguientes: 1) el participante activo o voluntario, así como el participante en suspenso siempre que cumplan con el período de calificación para optar a una pensión por invalidez; 2) el participante activo o voluntario, así como el participante en suspenso siempre que este último cumpla con el período de calificación para optar a una pensión por invalidez, que fallezca a consecuencia de una contingencia derivada de un accidente o una enfermedad de origen laboral; y, 3) el pensionado por invalidez o vejez.

En caso de las pensiones por viudez, el cónyuge tendrá derecho a percibir una pensión equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la que percibía el causante, la pensión será vitalicia si al fallecer el causante, el cónyuge hubiere cumplido cuarenta y cinco (45) años, fuere inválido o existiese una condición de emergencia médica o socioeconómica grave acreditada y demostrada como tal por él. Al viudo(a) menor de cuarenta y cinco (45) años, se le otorgará veinticuatro (24) rentas equivalentes al SBM, pagaderas mensualmente.



# ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020



En caso de las pensiones por orfandad, tendrá derecho cada hijo menor de catorce (14) años o inválidos de cualquier edad cuando mueran el padre o la madre, participante pensionado, activo o voluntario, la cual será equivalente al veinte (20%) de la pensión que percibía el causante o de la que éste percibiría por invalidez total y permanente, si hubiere cumplido los requisitos para tener derecho a ella. Las sumas de las pensiones otorgadas por orfandad, no podrá exceder de cincuenta por ciento (50%) de la pensión que se tomó como base para el cálculo.

**Beneficio por separación del participante del sistema.** – En caso de que un participante cese sus labores y no tenga él o sus beneficiarios derecho a ninguna de las prestaciones establecidas en esta Ley o a través de la Ley de Transferencia de Valores Actuariales, tendrán derecho, según corresponda, a percibir un pago único en concepto de beneficio de separación.

**q. Gastos por siniestros:** corresponde a los reclamos incurridos, incluyen los reclamos y los costos externos de manejo que le son relativos, pagados durante el período, junto con el cambio en la provisión para reclamos pendientes de pago y se registran en el momento en el cual dichos reclamos son reconocidos por parte del Directorio del Instituto en favor de los beneficiarios de los docentes prestatarios asegurados según lo aprueba el Directorio.

**r. Valuaciones actuariales:** La Ley del Instituto requiere que cada año cuando menos realizar una revisión de la estimación de las jubilaciones y pensiones para mejorarla de acuerdo con el incremento en el costo de vida, conforme a los índices establecidos por el Banco Central de Honduras. La revalorización se hará siempre que la capacidad financiera del Instituto y de acuerdo a lo que determinen los estudios actuariales. La constitución de reservas se acumula proporcionalmente en las obligaciones previsionales de acuerdo con la estructura de beneficios en relación con el costo actuarial.

**s. Uso de Estimaciones:** Los estados financieros combinados son preparados de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se presentan en nota y en consecuencia incluyen importes que están basados en la mejor estimación de la Administración.

Las estimaciones de deterioro sobre créditos e intereses por cobrar son medidas sobre una base mensual y son aplicados los lineamientos definidos en las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia de la Comisión.

**t. Moneda funcional y de presentación:** Las partidas incluidas en los Estados Financieros combinados están medidas utilizando la moneda del entorno económico en Honduras (la moneda funcional). Los Estados Financieros combinados están presentados en Lempiras (L), la cual es la moneda funcional y de presentación.

**u. Transacciones en moneda extranjera:** Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio en la fecha de la transacción y los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada periodo contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a la fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados en los resultados del periodo.

**v. Unidad Monetaria:** La moneda funcional y de presentación

es el Lempira, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y venta a la fecha de emisión de los estados financieros combinados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es:

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
26 de mayo de 2021	24.0058	24.1738
31 de diciembre de 2020	24.3338	24.5092
31 de diciembre de 2019	24.6350	24.8074

Por tanto, las transacciones denominadas en Lempiras, se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de la transacción y las diferencias cambiarias originadas por la liquidación de activos y pasivos denominados en esa moneda; así como, por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados del Instituto.

### 3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Administración de los riesgos es el proceso mediante el cual el Instituto de conformidad con su tolerancia al riesgo, establece las estrategias al personal de todos los niveles implementando controles para identificar, medir, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes que pueden afectar el alcance de los objetivos estratégicos.

Las políticas de administración de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Instituto, definiendo límites y controles de riesgo adecuados para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites establecidos. Las políticas y los lineamientos de administración de riesgo se revisan periódicamente a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Instituto, a través de sus normas, políticas, reglamentos, pretende desarrollar un ambiente de control adecuado en el que todos los colaboradores comprendan sus roles y obligaciones.

El Inprema mantiene los siguientes pilares para la gestión integral de riesgos:

- Implementación de una cultura de gestión de riesgos en toda su actividad.
- El apego estricto a las leyes y normas aplicables y vigentes.
- Independencia del Departamento de Riesgos de las demás áreas.
- Adopción de mejores prácticas para la gestión de riesgos.

El Instituto posee un Comité de Créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de créditos, los cuales establecen límites orientados a gestionar adecuadamente el riesgo de crédito, adicionalmente el Instituto está regulado y supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

El INPREMA a través del Directorio de Especialistas y el Comité Ejecutivo de Inversiones, realiza la gestión de las inversiones dentro de los lineamientos establecidos en el marco regulatorio vigente y de acuerdo a las debidas diligencias realizadas considerando las condiciones de seguridad, rentabilidad, liquidez y diversificación del riesgo.

El Comité de Riesgos, se encarga de asegurar que se mantenga un proceso de administración de riesgos adecuado; y a su vez mantiene informado al Directorio de Especialistas sobre su



efectividad.

### 3.1 La estrategia de gestión de riesgos

Las políticas para la gestión de riesgo del Instituto son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados, fijar límites, controles de riesgo adecuados, monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Instituto, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control adecuado en el que todos los colaboradores comprendan sus roles y obligaciones.

### 3.2 Naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros

- Los tipos de riesgos financieros a los que el Instituto está expuesto, son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio. Otros riesgos de negocio importantes son los que se refieren a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos y financiamiento al terrorismo, el riesgo operativo, reputaciones, legal y estratégico.

El Instituto, realiza la gestión de las inversiones dentro de los lineamientos establecidos en el marco regulatorio vigente y de acuerdo a las debidas diligencias realizadas, por medio del Comité Ejecutivo de Inversiones, el cual se reúne para analizar las condiciones presentadas por las diferentes entidades del sistema financiero, seleccionando las mejores ofertas garantizando el cumplimiento de los objetivos de inversión del portafolio administrado, la tasa de interés real deseada por rubro de inversión, criterios de diversificación, proyección de flujos netos de efectivo, límites establecidos en el Reglamento de Inversiones vigente, así como los procedimientos para la realización de las inversiones, grado de exposición al riesgo y disponibilidades de mercado.

El Comité de Riesgos a través del Departamento de Riesgos, ejerce acciones de monitoreo de manera mensual a los límites de inversión y plazos de colocación, los cuales se ejecutan con lo establecido en el marco regulatorio vigente.

### 3.3 Riesgo de Crédito

El Instituto está expuesto al riesgo de crédito, que es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas.

Los instrumentos financieros que eventualmente sujetan al Instituto al riesgo de crédito constan principalmente de efectivo, inversiones, en bonos y depósitos, cuentas por cobrar, préstamos por cobrar dentro del cual el riesgo de crédito se encuentra diversificado en varios docentes y tipo de crédito (Rapibono, Créditos Comerciales, Hipotecarios y Personales). El efectivo en bancos se mantiene en Instituciones financieras supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

El Instituto cuenta con Lineamientos y Condiciones Generales para la Cartera de Préstamos, donde se establecen plazos para el otorgamiento de los préstamos, tasas de interés, capacidad de pago, niveles de aprobación, montos máximos de los préstamos y gastos administrativos; los cuales son

monitoreados mensualmente y presentados al Directorio de Especialistas, Comité de Créditos, Cobros y de Riesgos.

Los límites de exposición de riesgo de crédito se encuentran contenidos en el Reglamento de Préstamos del Instituto. El Directorio de Especialistas podrá fijar límites de exposición según las condiciones prevaecientes en el entorno financiero y económico.

Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

#### 3.3.1 Prácticas de gestión del riesgo crediticio

El riesgo crediticio se controla tomando garantías necesarias y siguiendo un debido proceso en cuanto al análisis de crédito, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Préstamos del Instituto vigente.

Para la aprobación de créditos, se cuenta con una estructura de niveles resolutivos conscientes de los riesgos implícitos en casa operación; y que cuenta con las facultades suficientes para solicitar cambios en las condiciones de los créditos.

El Instituto al momento de otorgar préstamos, cuenta con una estructura de gestión, orientada a minimizar el riesgo de pérdida de los créditos que comprende:

1. Análisis del Solicitante.
2. Debida Diligencia (Conozca a su Cliente).
3. Clasificación de Cartera Crediticia.

#### 3.4 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Instituto encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El Instituto al momento de enfrentar un posible acontecimiento que pueda afectar sus operaciones en lo que se refiere a disponibilidades líquidas, cotizaciones y aportaciones para poder atender sus obligaciones; mantiene activos líquidos o de fácil convertibilidad en efectivo, asimismo; monitorea el comportamiento del sistema financiero nacional en lo referente a la disponibilidad de liquidez. Por lo tanto, el Inprema puede considerar el uso de los siguientes mecanismos:

- Hacer efectiva la cancelación de inversiones de corto plazo.
- Realizar venta de cartera de préstamos a otras instituciones.
- Poner a la venta las acciones de las cuales es propietario.
- Disminuir la entrega de nuevos beneficios incluyendo los préstamos.

#### Información a revelar de tipo cuantitativo sobre el riesgo de liquidez

Para gestionar la liquidez, el Instituto cuenta con una Política de Inversiones, para su control se utiliza como herramienta el Flujo de Caja, donde se registran y proyectan las entradas y salidas de dinero, de tal forma que se conoce con prontitud la situación actual de liquidez del Instituto. Dicha información se circula periódicamente a los Directores Especialistas, miembros



# ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020



del Comité Ejecutivo de Inversiones (CEI) y Comité de Activos y Pasivos (CAPA) y al Departamento de Riesgos. El Flujo de Caja también es monitoreado en forma mensual en el Comité de Riesgos presentado por la Gerencia Financiera.

Al 31 de diciembre de 2020	< 1 mes	> 1 < 3 meses	> 3 < 6 meses	> 6 meses < 1 año	> 1 año < 5 años	> 5 años	Total
<b>Activos</b>							
DISPONIBILIDADES			L2,270,510,837				L2,270,510,837
INVERSIONES FINANCIERAS NETAS	779,139,537	2,557,489,572	2,811,541,500	4,029,642,909	10,577,932,500	11,810,597,938	32,566,343,956
CREDITOS NETOS	125,290,156	4,222,356	3,886,190	12,532,115	3,969,329,673	6,406,769,787	10,522,030,277
CUENTAS POR COBRAR NETAS	383,076,395	233,200,000	900,000,000	900,000,000	852,077,045	-	3,268,353,440
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES						150,000,000	150,000,000
PROPIEDADES DE INVERSIÓN						314,489,948	314,489,948
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO						439,837,976	439,837,976
OTROS ACTIVOS						25,846,328	25,846,328
<b>Total Activos</b>	<b>L1,287,506,088</b>	<b>L2,794,911,928</b>	<b>L5,985,938,527</b>	<b>L4,942,175,024</b>	<b>L15,399,339,218</b>	<b>L19,147,541,977</b>	<b>L49,557,412,762</b>
<b>Pasivos</b>							
PENSIONES POR PAGAR	166,382	499,146	998,293	1,996,587	41,008,454		44,668,862
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR						70,253,424	70,253,424
CUENTAS POR PAGAR		1,243,425					1,243,425
CUOTAS EN DEPOSITO		94,146	146,942	609,278	38,615,792	43,863,054	83,329,213
SINIESTROS POR PAGAR			62,858,660				62,858,660
IMPUESTOS, RETENCIONES APORTACIONES POR PAGAR				169,889,982			169,889,982
OBLIGACIONES POR PAGAR					123,502,308		123,502,308
BENEFICIOS PREVISIONALES	475,141,875	950,283,750	1,425,425,625	2,850,851,251	19,860,050,423	10,638	25,561,763,562
PROVISIONES						434,586,890	434,586,890
OTROS PASIVOS						80,236,388	80,236,388
<b>Total Pasivos</b>	<b>475,308,257</b>	<b>952,120,467</b>	<b>1,489,429,520</b>	<b>3,023,347,098</b>	<b>20,063,176,977</b>	<b>628,950,394</b>	<b>26,632,332,714</b>
<b>Liquidez Neta</b>	<b>L 812,197,831</b>	<b>L1,842,791,461</b>	<b>L4,496,509,007</b>	<b>L1,918,827,926</b>	<b>L(4,663,837,759)</b>	<b>L18,518,591,583</b>	<b>L22,925,080,048</b>

## 3.5 Riesgo de Mercado

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres (3) tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio.

Adicionalmente, el Instituto cuenta con el Modelo VAR (Títulos de la Banca Privada y del Gobierno), el cual mide el riesgo financiero de una inversión, dicho de otra manera, establece la pérdida máxima que puede experimentar una inversión en un periodo determinado.

Por otra parte, se cuenta con un Modelo de Evaluación de Bancos, el cual mide la situación actual de cada emisor, considerando sus principales indicadores, calificaciones de riesgos, patrimonio y saldo invertido.

### 3.5.1 Riesgo de tasa de interés

El Instituto está expuesto a los efectos de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo. El Instituto está expuesto al riesgo de tasa de interés como resultado de no controlar los márgenes que deben existir entre sus activos, pasivos e instrumentos financieros.

Activos Financieros:	Lempiras		Dólares	
	2020	2019	2020	2019
Instrumentos financieros de inversión	8.04% - 14.46%	8.13%- 9.66%	4.09% - 12.60%	5.81% -10.92%
Préstamos por cobrar	9% - 16.30%	9.57%-17.09%	-	-

### 3.5.2 El riesgo de tasa de cambio (o riesgo de cambio de la moneda extranjera)

La exposición al riesgo cambiario se deriva por las posibles pérdidas como consecuencias de las fluctuaciones del tipo de cambio del lempira frente al dólar, el Instituto al 31 de diciembre de 2020, mantiene un balance en los saldos de activos en moneda extranjera el cual se detalla a continuación:

	2020	2019
Efectivo y equivalente de efectivo	9,178,889	3,730,926
Inversiones en certificados, bonos y letras	347,348,295	332,214,222
Intereses por cobrar sobre inversiones	19,655,058	237,131
Total activo	376,182,243	336,182,279
Posición neta	376,182,243	336,182,279

### 3.5.3 Riesgo de Precio

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado (diferentes de las que provienen del riesgo de tasa de interés y del riesgo de tasa de cambio), sea que ellas estén causadas por factores específicos al instrumento financiero en concreto o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos financieros similares negociados en el mercado.

## 3.6 Riesgo Estratégico

Consiste en la posible ocurrencia de errores o irregularidades que están directamente relacionadas con la actividad de la alta gerencia y administración superior del Instituto; por lo tanto, se debe analizar la competencia, diligencia y su idoneidad. Asimismo, se debe considerar la calidad de las políticas y planes estratégicos, planes de negocio, planes operacionales y de contingencia, y procedimientos de ejecución y activación

## 3.7 Riesgo Operativo

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas o de eventos externos. Además, genera información sobre el grado de exposición al riesgo, indicando las áreas operativas con mayor exposición; políticas para su manejo, monitoreo efectuado, otros elementos que considere importantes.

## 3.8 Riesgo Legal y Regulatorio



# ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020



Riesgo Legal, es el riesgo de que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta y revelación de información sobre el grado de exposición al riesgo, políticas para su manejo y el monitoreo efectuado.

Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucren al Instituto; una demanda que involucra al Instituto puede tener implicaciones al mismo y al resto del sistema previsional; y las leyes que afectan a los Institutos pueden cambiar. Los Institutos son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El riesgo regulatorio es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Instituto opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

El Instituto cuenta con una Matriz de Riesgo Regulatorio, donde se detallan los requerimientos emitidos por las áreas del Instituto a los Entes Regulatorios, la cual ofrece alertas tempranas en el monitoreo y dar cumplimiento en tiempo y forma a dichos requerimientos.

## 3.9 Riesgo Reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación del Instituto, que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados arriba, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por el Instituto o su administración, tales como lavado de dinero, reclamaciones de los usuarios financieros, o la intención de ocultar pérdidas.

## 3.10 Riesgo País

El riesgo país deriva de la exposición del Instituto por factores externos de la jurisdicción donde se opera que incluye elementos políticos, sociales, legales, macro económicos, entre otros; y, se refiere básicamente al riesgo promedio de las inversiones realizadas en el país. A fin de mitigar dicho riesgo, la Institución realiza a través del Departamento de Riesgos las acciones de medición y mitigación ante los cambios en las regulaciones y el monitoreo y exposiciones de los principales indicadores macroeconómicos con el propósito de que la Administración pueda identificar en forma oportuna los cambios en la situación socio económica, financiera y política del país y los demás riesgos emergentes que facilite la toma de decisiones.

## 4. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre, los saldos en disponibilidades se detallan a continuación:

	2020	2019
Efectivo	L 63,906	L 63,906
Depósitos en bancos públicos	132,065,910	140,186,572
Depósitos en bancos comerciales	<u>2,138,381,021</u>	<u>970,150,953</u>
Total	<u>L 2,270,510,837</u>	<u>L 1,110,401,431</u>

## 5. INVERSIONES FINANCIERAS NETAS

Al 31 de diciembre, los saldos en inversiones financieras netas, se detallan a continuación:

	2020	2019
Inversiones financieras medidas a costo	L 32,044,648,449	L 29,165,118,628
Rendimientos financieros por cobrar	<u>517,901,192</u>	<u>400,238,319</u>
Sub Total	32,562,549,641	29,565,356,947
Primas sobre inversiones	7,745,315	13,468,109
Descuento sobre bonos	<u>(3,951,000)</u>	<u>(1,179,590)</u>
Total	<u>L 32,566,343,956</u>	<u>L 29,577,645,466</u>

Las inversiones en instrumentos de patrimonio se detallan como sigue:

Emisor	% de participación 2020	% de participación 2019	2020	2019
Banrural	6.7%	6.7%	L 150,000,000	L 150,000,000
<b>Total</b>			<u>L 150,000,000</u>	<u>L 150,000,000</u>

Al 31 de diciembre, el movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

Concepto	Al Costo Amortizado	Acciones y Participaciones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 29,165,118,628	L 150,000,000	L 29,303,417,568
Adquisición de instrumentos financieros	16,039,922,423		15,984,949,398
Redenciones de instrumentos financieros	<u>(13,160,392,602)</u>		<u>(13,160,392,602)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<u>L 32,044,648,449</u>	<u>L 150,000,000</u>	<u>L 32,127,974,364</u>

Tasa de rendimiento promedio ponderada 9.29%.

La tasa de rendimiento promedio ponderada es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses entre el saldo promedio mensual de la cartera de inversiones por el período reportado.

## 6. CRÉDITOS E INTERESES POR COBRAR NETOS

La cartera de créditos del Instituto clasificada por estado y tipo de préstamo, se integra de la siguiente manera:

Por estatus y tipo de crédito	2020	2019
Consumo	L 8,264,756,822	L 10,639,643,953
Vivienda	<u>2,086,312,126</u>	<u>2,385,956,607</u>
Vigentes	10,351,068,948	13,025,600,560
Consumo	139,208,249	145,643,192
Vivienda	<u>231,659,765</u>	<u>254,400,442</u>
Atrasados	370,868,014	400,043,634

Por estatus y tipo de crédito	2020	2019
Consumo	157,386,727	22,892,232
Vivienda	<u>37,934,459</u>	<u>3,121,886</u>
Vencidos	195,321,186	26,014,118
Consumo	6,154,150	10,866,948
Vivienda	<u>10,417,779</u>	<u>7,706,857</u>
Refinanciados	16,571,929	18,573,805
Consumo	368,668	130,675
Vivienda	<u>102,155,708</u>	<u>3,501,998</u>
En Ejecución Judicial	<u>102,524,376</u>	<u>3,632,673</u>
Sub Total	11,036,354,453	13,473,864,790
(+) Intereses por Cobrar	105,941,992	114,089,924
(-) Deterioro Acumulado sobre cartera	(618,471,920)	(662,490,291)
(-) Deterioro Acumulado sobre Intereses por Cobrar	<u>(1,794,248)</u>	<u>(1,602,008)</u>
Total	<u>L 10,522,030,277</u>	<u>L 12,923,862,415</u>

Tasa de cobertura de cartera bruta 113% para 2020 y 110% para 2019.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las estimaciones por deterioro por riesgo crediticio entre el monto de la cartera nominal de créditos.

Tasa de rendimiento promedio ponderado 17% para 2020 y 2019. La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses y comisiones de la cartera de créditos, entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera nominal de créditos por el período reportado.



# ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020



Al 31 de diciembre, el Instituto presenta la estructura de categorías de riesgo de la cartera crediticia de la forma siguiente:

Categoría de Riesgo	2020	%	2019	%
I Créditos buenos	L10,493,648,618	95.1%	L12,799,780,651	95%
II Créditos especialmente mencionados	53,579,241	0.5%	124,893,414	0.9%
III Créditos bajo norma	19,923,731	0.2%	47,572,037	0.4%
IV Créditos de dudosa recuperación	22,212,502	0.1%	43,011,003	0.3%
V Créditos de pérdida	446,990,361	4.1%	458,607,685	3.4%
<b>Total</b>	<b>L11,036,354,453</b>	<b>100%</b>	<b>L13,473,864,790</b>	<b>100%</b>

Al 31 de diciembre, el índice de morosidad se mantiene como sigue:

Indicador	2020	2019
Índice de Morosidad	4.9%	5%

El movimiento del deterioro sobre los créditos e intereses por cobrar se detalla como sigue:

	2020	2019
Saldo al principio del año	L (662,490,291)	L (647,394,919)
Estimación de año	46,582,106	24,045,592
Perdidas en préstamos	(2,563,735)	(39,140,964)
Saldo al final de año	<u>L (618,471,920)</u>	<u>L (662,490,291)</u>

La cartera crediticia por créditos de consumo y vivienda por categorías de riesgo y la estimación por deterioro por los periodos terminados al 31 de diciembre, se muestran en los cuadros siguientes:

## Créditos de Consumo

31 de diciembre de 2020

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	0%	48,150	L8,269,998,994	L89,758,439	L83,911,914
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	0%	305	37,936,735	1,045,185	2,144,006
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	104	12,199,182	13,486	3,358,484
IV	Dudosa	De 91 a 120 días	60%	79	10,075,586	8,896	6,655,759
V	Recuperación Pérdida	Más de 120 días	100%	1,978	237,664,120	77,199	261,515,451

31 de diciembre de 2019

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	0%	54,575	L10,512,027,918	L93,946,520	L105,120,010
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	0%	663	104,393,870	2,845,628	5,219,690
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	307	32,655,316	147,778	8,163,828
IV	Dudosa	De 91 a 120 días	60%	191	25,691,920	62,666	15,415,151
V	Recuperación Pérdida	Más de 120 días	100%	2,079	144,407,975	211,548	241,569,670

## Créditos de Vivienda

31 de diciembre de 2020

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%	8,764	L2,201,283,178	L14,606,870	-
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%	86	22,366,446	386,677	187,713
II	Especialmente Mencionados	De 61 a 120 días	3%	77	15,642,506	17,298	516,774
III	Bajo Norma	De 121 a 210 días	20%	41	7,724,548	3,458	1,700,161
IV	Dudosa	De 211 a 360 días	50%	63	12,136,916	12,250	6,682,041
V	Recuperación Pérdida	Más de 360 días	70%	312	209,326,242	12,233	85,435,738

Al 31 de diciembre de 2019

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% de Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital	Saldo de Intereses por Cobrar	Importe de Estimación por Deterioro
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%	9,173	L2,365,234,565	L16,164,979	-
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%	120	33,153,466	576,232	248,650
II	Especialmente Mencionados	De 61 a 120 días	3%	121	23,448,747	103,575	703,462
III	Bajo Norma	De 121 a 210 días	20%	62	15,069,638	5,149	3,013,927
IV	Dudosa	De 211 a 360 días	50%	57	17,381,749	-	8,691,809
V	Recuperación Pérdida	Más de 360 días	70%	352	200,399,625	-	78,247,686

## 7. CUENTAS POR COBRAR NETAS

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	2020	2019
Aportaciones patronales por cobrar	L 3,013,796,460	L 748,773,997
Cotizaciones personales por cobrar	132,435,245	123,136,941
Aportaciones y cotizaciones de convenios de pago por cobrar	L 2,851,249	L 2,851,249
Anticipos por cobrar	33,065	338,664
Valores por cobrar	<u>125,604,765</u>	<u>279,019,253</u>
Sub Total	L 3,274,720,784	L 1,154,120,104
(Deterioro acumulado de cuentas por cobrar)	<u>(6,367,344)</u>	<u>(6,367,344)</u>
<b>Total</b>	<b>L 3,268,353,440</b>	<b>L 1,147,752,760</b>

## 8. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre los saldos de propiedades de inversión se detallan a continuación:

	2020	2019
Terrenos y edificios	L 183,327,579	L 183,327,579
Bienes Inmuebles	<u>144,836,932</u>	<u>143,940,015</u>
Sub-total	328,164,511	327,267,594
(Deterioro acumulado de propiedades de inversión)	<u>(13,674,563)</u>	<u>(13,674,563)</u>
<b>Total</b>	<b>L 314,489,948</b>	<b>L 313,593,031</b>

## 9. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre las propiedades, mobiliario y equipo se conforman de la manera siguiente:

Concepto	Terrenos	Edificios	Mobiliario y equipo	Vehículos	Equipo de seguridad	Equipo comunicaciones	Obras en proceso	Total
Costo								
<b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>	<b>L1,531,842</b>	<b>L413,541,492</b>	<b>L41,601,417</b>	<b>L5,728,324</b>	<b>L379,684</b>	<b>L 247,552</b>	<b>L244,974,600</b>	<b>L708,004,911</b>
Adquisiciones			1,781,214	6,369,030	69,828	79,252		8,299,324
Ventas o retiros efectuados en el periodo							(4,995,026)	(4,995,026)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>L1,531,842</b>	<b>L413,541,492</b>	<b>L43,382,631</b>	<b>L12,097,354</b>	<b>L449,512</b>	<b>L 326,804</b>	<b>L239,979,574</b>	<b>L711,309,209</b>
Adquisiciones			7,291,343					7,291,343
Ventas o retiros efectuados en el periodo							(2,606,232)	(2,606,232)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>L1,531,842</b>	<b>L413,541,492</b>	<b>L50,673,974</b>	<b>L12,097,354</b>	<b>L449,512</b>	<b>L 326,804</b>	<b>L237,373,342</b>	<b>L 715,994,320</b>
<b>Depreciación y Deterioro Acumulada</b>								
<b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>		<b>L(36,063,825)</b>	<b>L(31,182,170)</b>	<b>L(5,668,611)</b>	<b>L(338,061)</b>	<b>L (213,582)</b>	<b>L(174,525,335)</b>	<b>L(247,991,584)</b>
Gastos por Depreciación		(15,581,561)	(3,705,159)			(33,680)		(19,320,400)
Gastos por Deterioro								-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	-	<b>(51,645,386)</b>	<b>(34,887,329)</b>	<b>(5,668,611)</b>	<b>(338,061)</b>	<b>(247,262)</b>	<b>(174,525,335)</b>	<b>(267,311,984)</b>
Gastos por Depreciación		(22,425,586)	(4,145,527)	(2,522,136)				(29,093,249)
Baja de depreciación		20,248,889						20,248,889
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	-	<b>L(53,822,083)</b>	<b>L(39,032,856)</b>	<b>L(8,190,747)</b>	<b>L(338,061)</b>	<b>L(247,262)</b>	<b>L(174,525,335)</b>	<b>L(276,156,344)</b>
<b>Importe en Libros</b>								-
Al 31 de diciembre de 2019	<b>L1,531,842</b>	<b>L361,896,106</b>	<b>L 8,495,302</b>	<b>L6,428,743</b>	<b>L 111,451</b>	<b>L 79,542</b>	<b>L65,454,239</b>	<b>L443,997,225</b>
Al 31 de diciembre de 2020	<b>L1,531,842</b>	<b>L359,719,409</b>	<b>L11,641,118</b>	<b>L3,906,607</b>	<b>L111,451</b>	<b>L 79,542</b>	<b>L62,848,007</b>	<b>L 439,837,976</b>



# ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020



## 10. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre los otros activos se detallan a continuación:

	2020	2019
Activos intangibles	L 6,982,241	L 5,887,653
Operaciones pendientes de aplicación	16,499,427	17,679,847
Otros activos	<u>2,364,660</u>	<u>2,526,537</u>
<b>Totales</b>	<b>L 25,846,328</b>	<b>L 26,094,037</b>

## 11. PENSIONES POR PAGAR

Al 31 de diciembre las pensiones por pagar se detallan a continuación:

	2020	2019
Planillas por Pagar a Pensionados y Beneficiarios	L 44,470,164	L 31,620,624
Retenciones a Pensionados	104,503	396,380
Embargos judiciales	<u>94,195</u>	<u>48,532</u>
<b>Total</b>	<b>L 44,668,862</b>	<b>L 32,065,536</b>

## 12. SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR

Al 31 de diciembre los servicios personales por pagar se detallan a continuación:

	2020	2019
Retenciones a empleados por pagar	L 8,463,038	L 6,149,904
Compensaciones y beneficios laborales por pagar	<u>61,790,386</u>	<u>44,266,613</u>
<b>Total</b>	<b>L 70,253,424</b>	<b>L 50,416,517</b>

## 13. CUOTAS DE SEGURO EN DEPÓSITO

Al 31 de diciembre las cuotas en depósito se detallan a continuación:

	2020	2019
Cuotas en depósito vida préstamos personales	L 28,656,323	L 42,824,217
Cuotas en depósito vida préstamos hipotecarios	36,628,754	37,923,269
Cuotas en depósito daños préstamos hipotecarios	<u>18,044,136</u>	<u>19,222,744</u>
<b>Total</b>	<b>L 83,329,213</b>	<b>L 99,970,230</b>

## 14. IMPUESTOS, RETENCIONES Y APORTACIONES POR PAGAR

Al 31 de diciembre los impuestos, retenciones y aportaciones por pagar se detallan a continuación:

	2020	2019
Operaciones pendientes de aplicación	L 77,098,990	L 19,277,419
Cotizaciones personales pendientes de aplicación	45,255,623	2,885,071,856
Devoluciones por pagar a docentes por préstamos	44,131,840	14,712,984
Otras retenciones	<u>3,403,529</u>	<u>4,429,908</u>
<b>Total</b>	<b>L 169,889,982</b>	<b>L 78,786,294</b>

## 15. BENEFICIOS PREVISIONALES

Al 31 de diciembre los beneficios previsionales se detallan a continuación:

	2020	2019
<b>Beneficios Concedidos</b>		
Beneficios por retiro	L 22,443,787,238	L 21,445,305,776
Beneficios por sobrevivencia	2,901,109,729	2,885,071,856
Otros beneficios	<u>216,866,595</u>	<u>185,860,958</u>
<b>Sub Total</b>	<b>L 25,561,763,562</b>	<b>L 24,516,238,590</b>
<b>Beneficios por conceder</b>		
Beneficios por retiro	L 14,132,988,396	12,830,532,086
Beneficios por sobrevivencia	830,618,866	830,618,866
Beneficios por separación del sistema	659,877,789	632,724,011
Otros beneficios	<u>2,530,634,987</u>	<u>2,268,107,920</u>
<b>Sub Total</b>	<b>L 18,154,120,038</b>	<b>L 16,561,982,883</b>
<b>Total</b>	<b>L 43,715,883,600</b>	<b>L 41,078,221,473</b>

## 16. PROVISIONES

Al 31 de diciembre las provisiones se detallan a continuación:

	2020	2019
Demandas y litigios	L 186,035,135	L 245,347,092
Décimo cuarto mes de salario empleados	195,769,812	177,348,563
Décimo cuarto mes de salario jubilados	4,320,726	4,081,507
Otras provisiones	<u>48,461,217</u>	<u>(397,560)</u>
<b>Total</b>	<b>L 434,586,890</b>	<b>L 426,379,602</b>

## 17. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre los otros pasivos se detallan a continuación:

	2020	2019
Créditos por aplicar	L 24,173	L 3,122,741
Acreedores varios	10,202,835	5,340,296
Fondo de garantía cuentas incobrables	67,175,472	67,165,228
Devoluciones por pagar CAP	1,261,561	1,200,012
Otros pasivos	<u>1,572,347</u>	<u>4,934,729</u>
<b>Total</b>	<b>L 80,236,388</b>	<b>L 68,141,247</b>

## 18. CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Al 31 de diciembre los ingresos por contribuciones a la seguridad social se detallan a continuación:

	2020	2019
Aportaciones patronales	L 3,194,273,728	L 2,831,600,875
Cotizaciones personales	1,666,460,435	1,551,413,229
Otras contribuciones a la seguridad social	<u>10,058,510</u>	<u>17,081,655</u>
<b>Total</b>	<b>L 4,870,792,673</b>	<b>L 4,400,095,759</b>

## 19. INGRESOS CUOTAS DEVENGADAS

	2020	2019
Cuotas en devengadas vida préstamos personales	L 60,396,486	L 68,622,428
Cuotas en devengadas vida préstamos hipotecarios	42,943,956	44,465,343
Cuotas en devengadas daños préstamos hipotecarios	<u>21,946,005</u>	<u>21,617,008</u>
<b>Total</b>	<b>L 125,286,447</b>	<b>L 134,704,779</b>

## 20. INGRESOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre los ingresos financieros, se detallan a continuación:

	2020	2019
Rendimientos por disponibilidades	L 75,726,110	L 72,837,927
Rendimientos por inversiones medidas al costo	2,864,621,387	2,547,073,826
Otros ingresos financieros	<u>2,800,941</u>	<u>4,322,125</u>
<b>Total</b>	<b>L 2,943,148,438</b>	<b>L 2,624,233,878</b>

## 21. INGRESOS POR RENDIMIENTOS SOBRE CRÉDITOS

Al 31 de diciembre los ingresos por rendimiento de créditos se detallan a continuación:

	2020	2019
Intereses sobre créditos de consumo	L 1,558,021,688	L 1,805,875,450
Intereses sobre créditos de vivienda	<u>250,323,465</u>	<u>266,235,944</u>
<b>Total</b>	<b>L 1,808,345,153</b>	<b>L 2,072,111,394</b>

## 22. GASTOS POR BENEFICIOS PREVISIONALES

Al 31 de diciembre los gastos por beneficios previsionales se detallan a continuación:



# ESTADOS FINANCIEROS

## AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020



	2020	2019
Beneficios por retiro	L 4,615,321,637	L 4,383,501,522
Beneficios por sobrevivencia	243,175,228	211,575,430
Beneficios por separación del sistema	60,574,689	90,317,720
Otros beneficios	<u>782,630,947</u>	<u>745,582,971</u>
Total	<u>L 5,701,702,501</u>	<u>L 5,430,977,643</u>

### 23. GASTOS POR SINIESTROS

Al 31 de diciembre los gastos por siniestros se detallan a continuación:

	2020	2019
Cobertura riesgo de vida	L 75,418,971	L 68,602,079
Cobertura riesgo de daño	7,500	
Otros gastos por siniestros	<u>14,000</u>	<u>15,500</u>
Total	<u>L 75,440,471</u>	<u>L 68,617,579</u>

### 24. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre los gastos de administración se detallan a continuación:

	2020	2019
Gastos de personal	L 191,013,420	L 152,044,853
Servicios no personales	58,526,590	75,737,969
Materiales y suministros	8,867,676	10,916,680
Gastos por depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	19,749,651	17,158,234
Gastos por deterioro de otros activos	<u>9,593,467</u>	<u>10,366,513</u>
Total	<u>L 287,750,804</u>	<u>L 266,224,249</u>

### 25. VALUACIÓN ACTUARIAL

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue realizada una valuación actuarial por parte de la División de Actuaría del Instituto, con el fin de definir, analizar y tomar acción sobre las medidas necesarias para eliminar el déficit que representa un peligro para la estabilidad de las obligaciones adquiridas con los cotizantes actuales y potenciales. La evaluación comprendió un análisis de la base de datos y tendencias demográficas de los pensionados actuales, de los cotizantes que han alcanzado el derecho a jubilación voluntaria, así como todos aquellos afiliados activos que alcanzarán el beneficio de jubilación al menos en diez (10) años.

	2020	2019
Valor presente contingente de las aportaciones futuras	L 42,519,110,945	L 42,481,176,017
Valor presente contingente de los beneficios concedidos	43,753,943,925	42,588,828,412
Valor presente contingente de los beneficios por conceder	73,927,199,947	66,826,389,245
Valor presente contingente de los gastos administrativos	<u>3,401,528,875</u>	<u>3,398,494,081</u>
<b>Déficit Actuarial</b>	<b><u>L 31,342,292,530</u></b>	<b><u>L 26,833,360,213</u></b>

**Actuario Responsable:** Jesús Alberto Coello Juanez

**Registro de Actuario:** RA-C-40, RAC GPU No.5/08-07-2020

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la División de Actuaría y Estadística del Instituto, elaboró de conformidad a lo establecido en los artículos 25, 26 y 105 de su Ley Orgánica, un estudio actuarial a el Instituto, con el fin de analizar y recomendar las correcciones necesarias para eliminar el déficit determinado en dicho estudio, el cual, a esas fechas asciende a L31,342 y L26,833 millones respectivamente.

Es importante mencionar, que este año se ve reflejado un aumento del 17.88% del déficit actuarial con respecto al año anterior, provocado principalmente por actualizaciones a las bases de datos y situaciones externas y adversas a lo que el Instituto viene manejando como política de afiliaciones y de inversiones, ya que se dieron los siguientes aspectos:

- Disminución de 2,293 afiliados activos del programa PROHECO, con respecto a la base de datos del año anterior, debido a que el Estado de Honduras a través del Ministerio de Educación decide retirarlos del sistema, provocando una disminución del valor presente de los aportes futuros con respecto a sus obligaciones, ya que, en su mayoría, los afiliados representaban un déficit actuarial, debido a su proyección de ingresos futuros, ya que su edad promedio, está por encima de la edad promedio de todo el sistema, razón que se viene experimentando en los últimos 4 años.
- El número de afiliados en estatus de activos que pasaron a estatus de suspenso del año 2019 al 2020, es de un total de 5,733, lo que implica, que cada año el Instituto va absorbiendo el impacto actuarial que le representan estos mismos, ya que no constituyen fuentes de ingresos para el fondo y si obligaciones cada año.
- Depreciación de la tasa de rentabilidad promedio ponderada de las inversiones en los últimos años, debido principalmente y como puede observarse en el cuadro de inversiones, a la disminución con respecto al año anterior de la tasa marginal que producen los certificados de depósitos y los bonos del estado, producto en gran medida a la situación de pandemia y los factores económicos afectados por esta misma, considerando que son los instrumentos junto con los préstamos personales e hipotecarios que mayores rendimientos históricos generan para el fondo.
- Al existir una tendencia a la baja en la relación de dependencia entre afiliados activos y pensionados de los últimos años, nuestra relación de ingreso disminuye ostensiblemente cada año con respecto a los gastos o egresos del Instituto, actualmente la relación de dependencia al cierre del año 2020 es 3.96 (Activos/Pensionados), llegando prácticamente a los límites de tolerancia actuarial.
- Los factores demográficos en función de la edad promedio de ingreso al sistema siguen aumentando en los últimos años, debido a la edad tardía con que entran los nuevos afiliados, producto de las reformas elaboradas por el Ministerio de Educación en cuanto al nivel profesional de los nuevos ingresos de maestros de educación primaria, por la que se obtiene una proyección menor en el valor presente de los aportes futuros, actualmente la edad promedio de ingreso se mantiene en 30 años.
- El pago de beneficios y obligaciones previsionales sigue creciendo a razón de la tasa de inflación reportada cada año, no así, los ingresos de los participantes activos, donde estos mismos, no están garantizados con el ajuste inflacionario, lo que provoca, que las reservas se consuman y deterioren el patrimonio técnico en el corto y largo plazo.

### 26. PLANES DE LA ADMINISTRACIÓN PARA HACER FRENTE AL DÉFICIT ACTUARIAL

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 como se indica en la Nota 26 a los estados financieros, el Instituto ha presentado en sus estudios actuariales, déficit en sus reservas patrimoniales para cubrir sus obligaciones relacionadas con los beneficios futuros adquiridos en concepto de jubilaciones y pensiones.

Para ello, la administración se encuentra desarrollando planes de adecuación para revertir el déficit actuarial con el que cuenta actualmente, en tal sentido:

- Otorgamiento de 920 pensiones por vejez al año con un crecimiento porcentual anual de otorgamiento del



- 1%, para velar por la sostenibilidad del Instituto en los próximos 20 años y evitando el punto crítico, donde los egresos empiezan a superar los ingresos del sistema.
- Mejorar la relación de dependencia de participantes activos a pensionados.
- Ampliación de los ingresos a través de nuevas afiliaciones y el debido manejo de una rentabilidad adecuada de sus recursos financieros para mitigar el decaimiento de las reservas patrimoniales.
- Potenciar las reservas con ingresos de edades tempranas y nuevos ingresos, de esta manera, garantizar que cada afiliado ingrese con un superávit actuarial.

Ante el panorama descrito, los distintos Comités de Gestión del Instituto, conscientes de la situación actuarial del Instituto, le dan seguimiento y monitoreo continuo al otorgamiento de los beneficios estipulados en la Ley y a la captación e inversión de los recursos, buscando y promoviendo las modificaciones necesarias para lograr que el sistema se mantenga en el largo plazo bajo un sano esquema de financiamiento, por lo que se continúa desarrollando planes y estrategias para eliminar el déficit actuarial.

Dentro de las funciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, se encuentra establecido el monitoreo de la implementación de los planes antes descritos, por lo que dicho Ente velará por el cumplimiento de los planes establecidos por la Administración para revertir en su totalidad el déficit actuarial acumulado al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

## 27. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2020, las demandas legales pendientes de resolución, de importancia relativa, promovidas en contra del Instituto y a favor del mismo, se detallan a continuación:

- Demandas Civiles y Contencioso Administrativas en el año 2020, la que obtuvo movimiento fue la Demanda Ordinaria de Reivindicación de Dominio del Inmueble denominado "RUBEN ANTUNEZ", el cual se encuentra en segunda instancia y cuyo fallo emitido por la Corte Primera de Apelaciones de lo Civil Contencioso Administrativo fue emitido a favor de las pretensiones de EL INPREMA.
- Demandas Civiles y Contencioso Administrativas en el año 2021, la demanda que tendrá movimiento es la Demanda promovida en contra de EL INPREMA por la empresa Constructora KOSMOX, misma que tiene prevista Audiencia de Oposición a Sentencia para celebrarse en fecha 22 de abril de los corrientes en el Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán.
- Demanda judicial por pago de Contrato e Indemnización de GEOCONSULT S.A. por la cantidad de L89,145,695. Se impugna la Resolución No DE/150-11-06-2013. GEOCONSULT que pretendía el pago de la cantidad en mención, en concepto de Cumplimiento de Pago de Contrato e Indemnización de Daños y Perjuicios, el 22 de marzo de 2019 se dictó sentencia en el recurso de apelación declarando con lugar parcialmente dicho recurso, interpuesto por el apoderado legal de GEOCONSULT S.A. El representante del Instituto, el 26 de abril de 2019, compareció ante la Corte de apelaciones de lo contencioso administrativo interponiendo y formalizando recurso de casación, recurso que se tramita en el expediente SL 296-

2019, mismo que a la fecha se encuentra pendiente de fallo.

- Demanda civil interpuesta por El Instituto en contra de Primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros (PRICPHMA) por pago de deuda por demanda de ejecución hipotecaria No. 0801-2016-01092-CPEH, presentada el 4 de febrero de 2016, en la misma se está ejecutando una segunda hipoteca sobre un inmueble propiedad del PRICPHMA, donde se reclama la cantidad de L100,456,262, ya se hizo el requerimiento de pago. Se anotó en el Instituto de la Propiedad dicho requerimiento, al margen de la Matrícula del inmueble, se celebró una audiencia de oposición el 17 de octubre del 2018, en fecha 16 de noviembre del mismo año, el juzgado dictó sentencia y declaro sin lugar la oposición y ordeno la ejecución del bien inmueble, pero el 11 de diciembre del 2018 se remitió el expediente a la Corte Primera de Apelaciones Civil de Francisco Morazán, en virtud de un nuevo recurso de amparo interpuesto por el abogado Juan José Escobar como apoderado del PRICPHMA contra la resolución del 16 de noviembre de 2018. Dicho recurso de amparo solicitado por el representante legal del PRICPHMA fue fallado por la sala constitucional en el mes de enero de 2020 favorable al Instituto. A la fecha la demanda se encuentra pendiente de proceder a la tasación de costas y posteriormente al remate del inmueble objeto de garantía a favor del Instituto.

## 28. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Los estados financieros combinados han sido elaborados en base a las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, las cuales requieren que en notas a los estados financieros combinados se expliquen las diferencias con respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera, seguidamente se presentan las diferencias más significativas en la forma siguiente:

**a. Instrumentos financieros** - Las NIIF, permiten que, en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada asimetría contable) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales sobre la base del:

- i. Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- ii. Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Una entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, excepto por: i) los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, ii) los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada, iii) los contratos de garantía



financiera, iv) compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

Se registra deterioro en caso de que exista evidencia de que el valor se ha visto deteriorado, el Instituto al 31 de diciembre 2020 no registra una estimación para los instrumentos financieros.

**b. Reserva para Préstamos descuentos e Intereses de Dudoso Cobro** - El Instituto calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2. De acuerdo con NIIF 9 se establece un modelo de pérdidas esperadas modelo de tres etapas para reconocer las pérdidas crediticias esperadas ("PCE") basándose en cambios en la calidad del crédito desde su reconocimiento inicial

Etapa 1 incluye instrumentos financieros que no han tenido un aumento en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial o que tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de análisis. Para estos activos, se reconocen las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses ("PCE12m").

La Etapa 2 incluye los instrumentos financieros que han tenido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (a menos que tengan un bajo riesgo de crédito en la fecha de presentación) pero que no tengan Evidencia Objetiva de Deterioro ("EOD"). Para estos activos, la pérdida crediticia esperada por toda la vida ("PCEV"). La PCEV son las pérdidas crediticias esperadas que resultan de todos los posibles eventos de crédito durante la vida esperada del instrumento financiero. Las PCE son las pérdidas crediticias promedio ponderadas por la probabilidad de incumplimiento (PD) como el factor de peso.

Etapa 3 incluye los activos financieros que tienen EOD en la fecha de presentación. Para estos activos, la PCEV se reconoce y los ingresos por intereses se calculan sobre el valor neto en libros (es decir, neto de la provisión de crédito).

**c. Comisiones recibidas por nuevos préstamos o costos relacionados** - Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja de acuerdo a la Comisión, de acuerdo a las NIIF deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo.

**d. Flujos de efectivo** - Los flujos de efectivo por préstamos son presentados por el Instituto como actividades de inversión, la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo, requiere que estos flujos se presenten como actividad de operación.

**e. Reconocimiento y contabilización del déficit o superávit de beneficios post-empleo** - Las Normas Internacionales de Información Financiera en sus pronunciamientos NIC 19 y NIC 26, determinan que la contabilización, por parte de la entidad, de los planes de beneficios definidos supone los siguientes pasos:

a) Determinar el déficit o superávit. Esto implica:

- i. Utilizar técnicas actuariales, el método de la unidad de crédito proyectada para hacer una estimación fiable del costo final para la entidad del beneficio que los empleados tienen acumulado (devengado) a cambio de sus servicios en los períodos presentes y anteriores. Esto requiere que una entidad determine la cuantía de los beneficios que resultan atribuibles al período presente y a los anteriores,

y que realice las estimaciones (suposiciones actuariales) respecto a las variables demográficas (tales como rotación de los empleados y mortalidad) y financieras (tales como incrementos futuros en los salarios y en los costos de asistencia médica) que influyen en el costo de los beneficios.

- ii. Descontar ese beneficio para determinar el valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo de los servicios presentes.
- iii. Deducir el valor razonable de los activos del plan del valor presente de la obligación por beneficios definidos.

b) Determinar el importe del pasivo (activo) por beneficios definidos neto como el importe del déficit o superávit en (a), ajustado por los efectos de limitar un activo por beneficios definidos neto a un techo del activo.

c) Determinar los importes a reconocer en el resultado del período:

- i. El costo del servicio presente;
- ii. Cualquier costo por servicios pasados y la ganancia o pérdida en el momento de la liquidación.
- iii. El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto;

d) Determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto a reconocer en otro resultado integral, que comprende:

- i. Las ganancias y pérdidas actuariales;
- ii. El rendimiento de los activos del plan, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto; y
- iii. Los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

Las normas de la CNBS indican registrar la estimación necesaria, para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos en las leyes y reglamentos, por los pensionados y beneficiarios del sistema previsional y cuyo saldo se debe revisar en forma periódica y ajustar cuando corresponda, mediante la aplicación de una evaluación actuarial, considerando la distribución del excedente del período a las reservas previsionales, de acuerdo con los porcentajes resultantes del estudio actuarial. Sin embargo, actualmente por instrucciones del regulador solamente es requerida la revelación de las valuaciones actuariales.

**f. Capitalización de costos** - El Instituto capitaliza y amortiza en varios años, ciertos costos autorizados por La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, conforme a Normas Internacionales de Información Financiera estos costos generan una sobre estimación de los activos netos e ingresos netos.

**g. Importe depreciable de los activos fijos** - El Instituto determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo, ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.



**h. Deterioro de activos fijos** – De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera al cierre de cada ejercicio, se debe analizar si existen indicios de deterioro en activos fijos. Ejemplos: caída del valor de mercado, cambios en el entorno (tecnológicos, mercado, económicos, legales), obsolescencia o daños físicos, cambios en el uso (reestructuraciones, enajenaciones, etc.), menor rendimiento económico del esperado. El Instituto no realiza un análisis de posibles indicios de deterioro. No obstante, la mayor parte de sus activos fijos son bienes destinados a la administración del negocio, dado su tipo de industria. En consecuencia, el valor en uso estará relacionado con los ingresos y egresos esperados en el negocio.

**i. Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos (activos eventuales)** – La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta, se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Instituto aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un período de gracia de 2 años para amortizar el bien, en caso de que no sea vendido oportunamente.

**j. Revelaciones** - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros combinados, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo, políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros combinados a interpretar de manera apropiada los estados financieros combinados y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

**k. Devengo de intereses** – El instituto reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento. Las NIIF contemplan:

- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la “tasa de intereses efectiva” es aplicable también al devengo de intereses.
- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

**l. Cambios en políticas contables y corrección de errores** - El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las Instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla una cuenta en la que se registrarán aquellos productos calculados o cobrados en exceso que correspondan a un ejercicio ya cerrado, o gastos que no se hayan afectado en su oportunidad. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable, el Instituto corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

## 29. ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) COMBINADAS CON LAS NORMAS PRUDENCIALES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Mediante Resolución SPV No.116/13-02-2018.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, comunicó a través de Circular CNBS No. 002/2018 del 14 de febrero de 2018 a los Institutos Públicos de Previsión Social, la adopción del marco de referencia contable y financiero con la emisión del balance de apertura conforme a NIIF al 1 de enero de 2019, iniciando el año de transición para la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las normas prudenciales por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y el período de implementación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Por lo cual, la fecha efectiva de presentación de los estados financieros combinados comparativos con base en NIIF combinadas con las normas prudenciales es por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2020 respectivamente.

## 30. REESTRUCTURACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO POR CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Durante el año 2019, basada en la resolución SPV No.116/13-02-2018, la Comisión requirió la transición de la contabilidad de los Institutos Públicos de Previsión de Honduras a nuevas políticas contables basadas en una combinación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas regulatorias emitidas por la propia Comisión, en donde las Normas emitidas por la Comisión prevalecen sobre las NIIF.

Esa resolución establece los lineamientos generales de la transición a las nuevas políticas contables, definiendo aspectos puntuales de la adopción como ser cuentas y corrientes de información de las nuevas políticas de contabilidad que establezcan un tratamiento contable que incluye una combinación de Normas Internacionales de Información Financiera para ciertas cuentas y corrientes de información de los estados financieros, sin embargo, cuentas e información relevantes, como las relacionadas con la cartera de crédito, los bienes recibidos en dación de pago, los beneficios por conceder, los beneficios concedidos y los beneficios de empleados, se mantienen bajo el marco regulatorio establecido por la Comisión, así mismo para otras cuentas importantes, como las inversiones en instrumentos financieros, se permite un tratamiento bajo Normas Internacionales de Información Financiera, con ciertas restricciones.

De conformidad con lo establecido en la resolución mencionada, la fecha de transición a estas nuevas políticas de Contabilidad fue el 1 de enero de 2019, y la fecha de adopción inicial el 1 de enero de 2020. De acuerdo con ello, para tener información financiera comparable, ha sido necesario hacer ciertos cambios estructurales a la información financiera previamente reportada con cifras al 31 de diciembre de 2019 y 2018 con el fin de registrar NIIF en la etapa de implementación total a partir del 1 de enero de 2019. Los impactos financieros significativos se identifican por cada cuenta de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, a continuación:

	Estados previamente presentados en 2019	Reclasificaciones		Estados Financieros finales
Activo	L 44,616,903,069			L 44,616,903,069
Pasivo	(808,665,262)	(24,330,377,629)	1/	25,139,042,891
Patrimonio	(43,808,237,807)	24,330,377,629	1/	19,477,860,174



1/ Reclasificación de las reservas de beneficios concedidos, registradas inicialmente como parte de las reservas del Patrimonio y que de acuerdo a las políticas establecidas en el manual de las Normas Internacionales de Información Financiera combinadas con normas prudenciales de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros debe registrarse como parte de las obligaciones del Instituto.

## 31. EVENTO POSTERIOR

Con fecha 24 de abril de 2021, se publicó el Decreto Ejecutivo Número PCM-044-2021 en el cual el Presidente de la República decretó intervenir por razones de interés público el Instituto, creando para tal efecto, una Comisión Interventora que se encargará a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto Ejecutivo, de la administración del Instituto como entidad intervenida. Posteriormente, con fecha 07 de mayo de 2021 se publicó el Decreto Ejecutivo Número PCM-055-2021 en el cual el Presidente de la República derogó el Decreto Número PCM-044-2021 y decretó la creación de una “Comisión especial de transición y normalización del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)” que permanecerá en sus funciones por un período de seis (06) meses, la cual tiene las facultades que corresponden a los órganos de decisión superior, principalmente en lo que respecta al funcionamiento y administración del INPREMA, y su representación legal. Asimismo, según este Decreto Ejecutivo, esta Comisión especial realizará una evaluación administrativa, financiera y actuarial del Instituto, con la asesoría del Tribunal Superior de Cuentas.

La Comisión Especial como Órgano de Dirección y Administración tiene como misión cumplir los objetivos siguientes:

- a. Definir y llevar a cabo un procedimiento expedito para la selección de los Directores Especialistas del INPREMA;
- b. Realizar un diagnóstico y medidas correctivas de los diferentes procesos, áreas y departamentos del Instituto orientado a establecer e implementar un sistema de calidad y mejoramiento continuo;
- c. Presentar a la Asamblea de Participantes y Aportantes para su conocimiento un plan de inversión que permita fortalecer la gestión de calidad en las principales áreas de la Institución, así como la sistematización, logística, infraestructura, mercadeo e imagen, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios y la salud actuarial del Instituto.
- d. Lograr la estabilización financiera y actuarial del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), mediante la implementación de todas las medidas, mecanismos e instrumentos financieros que resulten indispensables, para garantizar la eficiente prestación de servicios y beneficios a los cotizantes del Instituto;
- e. Rendir al Presidente de la República a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, así como a la Asociación de Participantes y Aportantes (APA), un informe cada noventa (90) días, con relación a la evaluación y avances de las medidas tomadas en la Institución para el logro de los objetivos establecidos en este Decreto Ejecutivo;
- f. Crear e implementar servicios, mecanismos, normativas y demás actos administrativos que promuevan y permitan a los beneficiarios del Instituto acceder de manera inmediata a toda la gama de servicios financieros que presenta el sistema nacional, considerándose esto parte de la política de inclusión financiera para los aportantes y participantes del Instituto;
- g. Las demás que por Ley y Reglamento le corresponda.

## 32. PANDEMIA COVID-19

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China a partir del mes de enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado el 11 de marzo de 2020 como una pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud.

De manera consistente con algunos países que han tomado medidas similares, el 16 de marzo de 2020 el Presidente de la República de Honduras declaró toque de queda absoluto a partir de las 10:00 pm, en las tres principales ciudades (Tegucigalpa, Ceiba y San Pedro Sula) estableciendo una serie de medidas a través de Decreto Gubernamental PCM 021-2020 del 16 de marzo de 2020, que establece en el marco de la emergencia nacional ante la amenaza de propagación de COVID-19, el sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), comunica especificaciones de las medidas de cierre de negocios y empresas y emite las siguientes prohibiciones i). Se suspenden labores en el sector público y privado; ii) Se prohíben eventos de todo tipo y número de personas; iii) Se cancela todas las actividades deportivas, culturales y sociales; iv) Se prohíbe el funcionamiento del transporte público, v) Se suspenden las celebraciones religiosas presenciales; vi) Se cierran todos los negocios incluyendo centros comerciales; vii) Se cierran las fronteras áreas, terrestres y marítimas en todo el territorio nacional.

Desde el 16 de marzo 2020 hasta la fecha, el Instituto no ha presentado repercusiones negativas en su posición financiera y operaciones por los efectos generados por la pandemia. Esto en virtud, que los docentes continúan pagando sus préstamos y cotizaciones, así como el Estado de Honduras y las Instituciones no gubernamentales siguen pagando su aportación como patronos, ya que la administración no tiene facultad para poder suspender el cobro de estos valores, por otro lado, las colocaciones de las inversiones fueron monitoreadas de manera permanente, se continúa atendiendo a los docentes con créditos, los cierres contables y presupuestarios se continúan realizando de manera normal y apegados a las normativas aplicables.

La Asamblea de Participantes y Aportantes, el Directorio de Especialistas y los diferentes comités creados por el Instituto, funcionan de forma permanente y han realizado sus sesiones a través de videoconferencias, atendiendo los requerimientos de los entes reguladores tales como: Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Secretaría de Finanzas, Contaduría General de la República entre otros siguen operando y solicitando información. Al cierre de diciembre 2020, el Instituto cerró con un total de L3,725,562,882 en excedentes.

## 33. FECHA DE AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS

Los estados financieros combinados y las notas al 31 de diciembre de 2020, fueron aprobados para su emisión por la Administración del Instituto el 26 de mayo de 2021.

\*\*\*\*\*